

La Escuela de Derecho de Texas A&M University estudia los mecanismos legales relacionados con las aguas subterráneas a lo largo de la frontera entre Texas y México.

Autor: Jessica Foster '16 (J.D., Texas A&M University Escuela de Derecho)



El Río Grande o Río Bravo es uno de los ríos principales en el suroeste de los Estados Unidos y el norte de México. En el camino, forma parte de la frontera entre ambos países.

A lo largo de la frontera de México con Texas en los Estados Unidos se encuentran numerosos acuíferos de los que dependen ambos países. Sin embargo, no existe un acuerdo internacional o una base formal para la cooperación en el uso de las aguas profundas de estos recursos subterráneos. Los usuarios de ambos lados de la frontera a menudo bombean las aguas subterráneas sin controlar la tasa de extracción, el conocimiento de la reserva disponible o las tasas de recarga natural y artificial, o las restricciones diseñadas para proteger la calidad del agua subterránea. Además, las dos naciones aplican reglas y regulaciones dispares, a nivel

federal, estatal y local, a sus respectivas porciones de los acuíferos para cuestiones de cantidad y calidad. Como resultado, los acuíferos en ambos lados de la frontera internacional son susceptibles a un exceso de extracción y contaminación, así como a otros riesgos que los usuarios de recursos hídricos sub-superficiales compartidos, a menudo se enfrentan cuando operan de forma independiente.

El objetivo de este proyecto es presentar una imagen objetiva de los múltiples marcos de gobernanza del agua subterránea que cubren los mismos acuíferos transfronterizos en la frontera entre Texas y México. Examina, cataloga y compara los diversos enfoques que las comunidades a lo largo de la frontera entre Texas y México toman para administrar y asignar los recursos de agua subterránea. También presenta una encuesta exhaustiva de las reglas, regulaciones, prácticas y directrices existentes, desde el nivel federal hasta el estatal y local, que los usuarios e instituciones de ambos lados emplean para controlar el uso del agua subterránea en sus distintas jurisdicciones. El objetivo de este estudio es sentar las bases para la investigación adicional e incluso la coordinación a través de la frontera en un esfuerzo tanto para mejorar el conocimiento y la información sobre las aguas subterráneas en la frontera de Texas y México, como para garantizar estos recursos críticos de manera que se asegure su disponibilidad en el futuro.

[Por favor use este enlace para descargar el informe.](#)